

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1871

SALTA, 22 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-604 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Matías Colina Manresa –docente de la asignatura "ZOOLOGÍA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar el aumento temporario de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Matías Colina Manresa – de la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicacion exclusiva (Floricultura y Espacios Verdes) de la Escuela de Agronomía.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se procede en la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

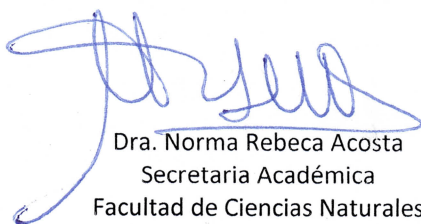
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

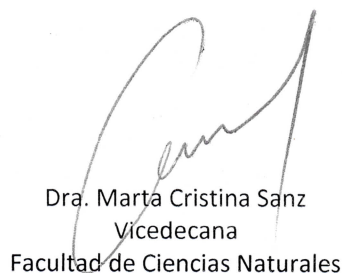
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicacion de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 - de la asignatura "ZOOLOGÍA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes (Res. CDNAT-2020-0025), por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales